



Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición SCA 4/2019



SERGIO FEDERICO VEGA
SECRETARIO DE COORD.
ADMINISTRATIVA
svega@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
27/06/2019 16:44:01
bde8654979896596ae2e22fce054ecad



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa**

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1.903, Nº 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6017), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 6.068, la Disposición UOA Nº 28/19 y la Actuación Interna Nº 30-00052591 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto, tramita la contratación del servicio de soporte técnico para las unidades de almacenamiento marca EMC del Ministerio Público Fiscal.

Que mediante la Disposición UOA Nº 28/19, se autorizó el llamado a la Licitación Pública Nº 11/19, tendiente a lograr la contratación del servicio citado, con las características descritas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II la integraron, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ochenta y cuatro mil setecientos (U\$S84.700,00) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 20 de mayo del 2019, habiéndose publicado el llamado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose en Sistema OMBU las constancias de la publicación en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se cursaron invitaciones a trece (13) proveedores del rubro, como así también a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que en la fecha establecida se recibió únicamente la oferta de la firma TELEXTORAGE S.A.

Que al tomar intervención el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones mediante Nota DTIC N° 8/19 al momento de evaluar técnicamente la oferta, indicó que la misma *“...cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1.”*

Que posteriormente, tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante Dictamen CEO N° 13/19 –que no mereciera impugnaciones- y recomendó *“Pre-adjudicar a la empresa TELEXTORAGE S.A. (CUIT: 30-69688102-9) el Renglón N° 1 de la presente Licitación Pública N° 11/19; que tramita por Actuación Interna N° 30-00052591 mediante el sistema Ombú (pertenece al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la adquisición de Servicio de Soporte EMC Storage VNX5300 para tres (3) unidades de almacenamiento de dicha marca y modelo, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de Dólares Estadounidenses ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 (u\$s 84.500.-) por todo concepto con las características y prestaciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.”*



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa**

Que por las consideraciones expuestas corresponde adjudicar al oferente TELEXTORAGE S.A. la Licitación Pública N° 11/19 en los términos y condiciones descriptas precedentemente.

Que toda vez que el pago se efectuará de manera anticipada, deberá requerirse al adjudicatario que integre la contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 589/19 no efectuó observaciones de orden jurídico.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello, y conforme lo establecido en las Leyes N° 1.903, N° 2.095 y N° 6.068, la Resolución CCAMP N° 53/15;

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 11/19, tendiente a lograr la contratación del servicio de soporte técnico para unidades de almacenamiento marca EMC modelo VNX5300 hasta el 31 de diciembre de 2020, conforme lo establecido en los Pliegos de Bases y

condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y adjudicar a la firma TELEXTORAGE S.A (CUIT 30-69688102-9) el Renglón N° 1 por la suma de Dólares Estadounidenses ochenta y cuatro mil quinientos (u\$s84.500) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de Dólares Estadounidenses ochenta y cuatro mil quinientos (u\$s84.500) IVA incluido, imputable a la partida correspondiente del presupuesto general de gastos aprobado para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese al oferente, a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Unidad Operativa de Adquisiciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Area de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General, a la Unidad de Auditoría Interna y a la Oficina de Tesorería del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 04/19